

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.49202 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INFRAESTRUCTURAS Calle Donostia 1 - 01010 Vitoria Gasteiz http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-desarrollo-economico-competitividad/inicio/
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas para I+D+i en los sectores agrario, forestal y pesquero de la CAPV (2017)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 6 de septiembre de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras por la que se aprueban, para el año 2017, las bases de la convocatoria de ayudas a la investigación, desarrollo e innovación de los sectores agrícola, forestal y de los productos de la pesca y la acuicultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Publicado en el Boletín Oficial del País Vasco con fecha de 26 de septiembre de 2017.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	26.09.2017 - 31.12.2017
Sector(es) económico(s) afectado(s)	AGRICULTURA; GANADERÍA; SILVICULTURA Y PESCA Industria de la alimentación Fabricación de bebidas Industria de la madera y del corcho; excepto muebles; cestería y espartería
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1.4 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	
---	--

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [art. 25.2.a)]	100 %	
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	10 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	10 %
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	50 %	10 %
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	15 %	35 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2017/09/1704608a.pdf>